



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

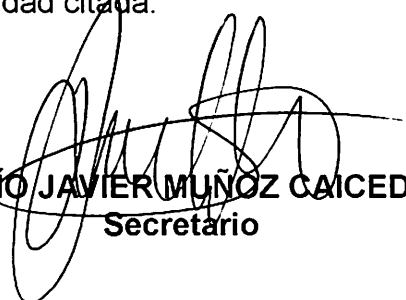
Popayán, treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019).

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de la Liquidación del Crédito, obrante a folios 74 a 77 Cuaderno Principal, de conformidad con el numeral 2º del artículo 446 del CGP, en armonía con el artículo 110 del CGP, dentro del siguiente proceso:

Expediente N°	19001333300520190001300
Demandante	NIDIA AMPARO QUILINDO CASAMACHIN
Demandado	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Medio de Control:	PROCESO EJECUTIVO

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.


DARÍO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario